	FORMATO DE ACTA DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, *SUMINISTROS, ARRENDAMIENTOS Y CONVENIOS HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL ESE NIT. 890.801.235-0	Código : Versión: Segunda Vigente desde:

ACTA DE SUPERVISIÓN No	1
FECHA DE ACTA DE SUPERVISIÓN (dd/mm/aaaa)	30/09/2026
PERÍODO DE PAGO	01 SEPTIEMBRE 2026 AL 30 SEPTIEMBRE 2026

INFORMACIÓN GENERAL	
No. DEL CONTRATO	226-2026
FECHA DEL CONTRATO	27 DE AGOSTO 2026
CONTRATISTA	PAULA ALEJANDRA CORRALES QUICENO
CC/NIT	1.059.786.813
NUMERO DE CUENTA BANCARIA CONTRATISTA	70882570574- AHORRO BANCOLOMBIA
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERA PARA CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD CONFORME A LA RESOLUCIÓN 245 DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE RISARALDA CALDAS.
FECHA DE INICIO	01 de septiembre 2026
FECHA DE TERMINACION INICIAL	31 de Diciembre 2026
PRORROGA (Si aplica)	--
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31 de Diciembre 2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 13,800,000.00
VALOR ADICIONADO (Si aplica)	0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 13,800,000.00

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL		
CDP No.	Fecha	Valor
679	25 Agosto del 2026	$ 13,800,000.00
RP No.	Fecha	Valor
697	29 Agosto del 2026	$ 13,800,000.00

FORMA DE PAGO

El hospital San rafael pagara al contratista, el valor pactado mediante actas parciales, previo informe recibido a satisfaccion por parte del supervisor designado, adicionalmente, el contratista, debera acreditar cada vez que se solicite el pago, que se encuentra al dia con los pagos al sistema general de seguridad social integral.

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	
No. DE PLANILLA	9509635300
PERÍODO DE COTIZACIÓN	SEPTIEMBRE

BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
CONCEPTO		VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$ 13,800,000.00
VALOR ADICIONADO (SI APLICA)		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		$ 13,800,000.00
PAGOS:	FECHA DE ACTAS DE SUPERVISION	
PAGO 1	30 DE SEPTIEMBRE 2026	$ 3,450,000.00
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME		**$ 3,450,000.00**
VALOR EJECUTADO Y PAGADO AL CONTRATISTA EN ACTAS ANTERIORES		$ -
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (Lo que falta por ejecutar)		$ 10,350,000.00
VALOR NO EJECUTADO Y A LIBERAR AL FAVOR DEL HOSPITAL (Si aplica)		$ -

El contratista cumplió a satisfacción el objeto contractual y acreditó el pago de la totalidad de los aporte al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales de conformidad con las normas legales vigentes.

Laura Cecilia Rios Gaviria
SUPERVISOR

INFORME DE ACTIVIDADES N°001

Contrato No: **226-2026**
Nombre del contratista: **Paula Alejandra Corrales Quiceno**

Seguimiento a los períodos: **01 septiembre 2026 – 30 de septiembre 2026**

Objeto del contrato: Prestación de servicios como auxiliar de enfermera para conformación y operación del programa equipos básicos en salud conforme a la resolución 245 de 2026 del ministerio de salud y protección social en el municipio de Risaralda Caldas.

Obligaciones contractuales	**Actividades Realizadas Periodo**
1. Desarrollar las estrategias contempladas en el Programa de Equipos Básicos de Salud de acuerdo con los lineamientos expedidos por las Direcciones de Promoción y Prevención y de Prestación de Servicios y Atención Primaria del Ministerio de Salud y Protección Social, de conformidad con las actividades establecidas para el perfil de Auxiliar de Enfermería determinadas para la organización y operación de los Equipos Básicos de Salud de acuerdo con la Resolución 615 de 2025.	Durante el mes de Septiembre se da continuidad con la planificación de estrategias como parte del proceso sistemático para definir los objetivos a largo y mediano plazo; y así determinar las acciones necesarias en equipo para alcanzarlos. Durante el mes de septiembre, se realizan varias sesiones con todo el equipo de trabajo. **(Ver anexo 1, Evidencia de cronograma)**
2. Realizar mapeo y cartografía social de los territorios de abordaje y de primer contacto con las comunidades de cada micro territorio.	Durante el mes Septiembre se adelantaron actividades de cartografía como una herramienta participativa utilizada para representar y analizar el territorio y las dinámicas sociales a través de mapas creados colectivamente por los miembros del equipo. Durante el día 4 de septiembre 2026 se realiza reconocimiento en los micro territorios urbano en los Barrios: Paraíso, Ferney tapasco, El Jardín, San Joaquín, La Trilladora, Girasoles **anexo 2, Evidencia fotográfica de la cartografía)**
3. informar en la comunidad las acciones que desarrollarán los equipos a través de medios y herramientas comunicativas	Se crearon ayudas audiovisuales, se utilizan videos del programa para informar a la comunidad urbana, con el fin de difundir, información acerca del inicio de actividades del EBS, por todos los territorios establecidos **(Ver anexo 3 directorio líderes comunitarios)**
4. Realizar la caracterización socio ambiental, individual y familiar en los microterritorios, con el cumplimiento de 260 familias dentro de una meta colectiva, es necesario seguir una estructura técnica que permita recolectar, sistematizar y analizar información relevante (Base de datos), uso de	Se inicia caracterización en zona urbana el día 08 de Septiembre, en el barrio Paraíso con un total durante el mes de 23 familias y 56 integrantes, teniendo presente que se procedió a la búsqueda principalmente de los usuarios afectados por el sismo en el barrio Paraíso, seguimiento en la vereda media cuesta donde se identificaron un total de 45 familias y 121 personas y se realiza el seguimiento a 65 personas encontradas en cada domicilio.

las herramientas tecnológicas brindadas por la Institución y aplicativos misionales de Ministerio de Salud y protección Social SI-APS SISPRO, para así poder garantizar la caracterización, seguimiento e intervención de las familias e individuos	
5. Identificar personas no afiliadas al sistema de salud y gestionar el trámite de afiliación	Se verifica la afiliación en salud de cada una de las personas que hacen parte de las familias caracterizadas, en dicha plataforma según su Eps. Y sin contar hasta el momento con personas no afiliadas
6. Realizar valoración de primer contacto de acuerdo con los siguientes instrumentos: a) familiograma, b) APGAR familiar, c) escala de sobrecarga del cuidador de ZARIT y d) Ecomapa.	Se aplica cada uno de los instrumentos antes mencionados, dejando la evidencia digital de ducha aplicación. **(Ver anexo 4)**
7. Inducir la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública y aquellos que ocasionen un alto impacto en salud pública.	Durante los días 2, 3, 8, 22 de septiembre del 2026 participamos en capacitaciones de inducción al programa de equipos básicos en salud. **(Ver anexo 5**, Evidencia fotográfica)
8. Brindar educación para la salud e información orientada a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas de cuidado de sí mismo, de los demás y de su entorno.	Se brinda educación acerca de hábitos y estilos de vida saludables, se les indica la importancia de consumir una dieta rica en frutas, verduras, lácteos, leguminosas y agua potable, también se les incentiva para que consuman los alimentos cultivados en dicha región. La importancia de realizar actividad física, También se brinda cuidado de la salud mental tras el sismo ocurrido, validar las emociones normales de miedo o ansiedad y retomar las rutinas diarias de manera gradual **(ver anexo 6)**
9. Realizar seguimiento al acceso efectivo a los servicios de salud y servicios brindados por los otros sectores.	Se realiza identificación de los actores que conforman el SGSS y la intersectorialidad en el municipio. **(Ver anexo 7 red intersectorial de actores)**
10. Digitalizar los instrumentos que sean diligenciados de forma manual en la herramienta que defina el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin.	Se aplica en cada uno de los formatos establecidos por dichas entidades de manera clara y puntual.
11. Realizar la sistematización y el reporte de información en los registros administrativos establecidos por el Ministerio, los cuales incluyen la caracterización el plan integral de cuidado primario, la caracterización y el seguimiento a los avances del plan.	Se diligencia base de datos con información principal de cada usuario, en la cual se direcciona a cada servicio requerido.

12. Gestionar para la conformación de redes comunitarias.	Se inicia el reconocimiento de las redes comunitarias, las cuales se organizan en el siguiente orden jerárquico: Presidente junta de acción Líder comunitario Actor Clave 1 Actor Clave 1 Red local
13. Gestión de acciones y canalización a actores sociales de acuerdo a los hallazgos detectados	Se verifica con numero de documento de cada paciente y se direcciona según la necesidad.
14. Diligenciar correctamente los formatos establecidos por el MSPS para la ejecución de las actividades.	Durante las mesas de trabajo colaborativa se recibe capacitación y reinducción para el correcto diligenciamiento de los formatos entregados por el ministerio de salud y protección social.
15. Realizar actividades individuales casa a casa en el marco de la operación de los Equipos Básicos de Salud.	Se visita de manera numérica a cada una de las familias de barrio Paraíso para caracterizar y también se realiza seguimientos en la vereda media cuesta para realizar seguimiento y caracterización con previa autorización por cada de las familias.**(Ver anexo 8)**
16. Participar en jornadas de vacunación (convocatoria, registro, apoyo logístico y acompañamiento del usuario). Orientar a la comunidad en hábitos de vida saludable (nutrición, actividad física, higiene personal).	Se brinda educación y folletos educativos para lograr impactar de manera positivas a la comunidad. Se dará vacunación vereda ya caracterizadas e intervenidas. Al igual que al sector urbano
17. Brindar información en salud sexual y reproductiva (uso de métodos anticonceptivos, autocuidado, prevención de ITS).	Se canalizan usuarios que aplican para el programa de planificación familiar, ya que es un derecho fundamental que permite a hombres y mujeres decidir de manera libre, informada y responsable se desean tener hijos cuantos y en que momento, educación acerca de derechos sexuales y reproductivos. Sus objetivos son prevenir embarazos, proteger la salud y fomentar el bienestar
18. Apoyar en toma de muestras de laboratorio (citologías, baciloscopias, exudados, pruebas rápidas, etc.).	Se realiza toma de muestra en los barrios Paraíso a 9 usuarios y 2 usuarias gestantes de la vereda Calle larga. **(Ver Anexo 9)**
19. Realizar tamizajes (peso, talla, tensión arterial, perímetro abdominal, glicemia capilar, salud oral). Identificar y remitir factores de riesgo en la población (desnutrición, hipertensión, violencia, embarazo de alto riesgo, etc.).	Se realiza toma de peso y talla para obtener clasificación antropométrica tensión arterial, perímetro abdominal, perímetro braquial, a las personas abordadas. Con el fin principal de detectar factores de riesgo, prevenir enfermedades crónicas no transmisibles y evaluar el estado nutricional de los pacientes de forma temprana y en su propio entorno Se direccionan los pacientes para recibir la atención correspondiente **(ver anexo 10)**
20. Realizar el proceso de facturación de cada una de las actividades y procedimientos ejecutados en territorio, verificando su adecuado procesamiento.	**Optimizar la facturación en territorio** mediante el procesamiento correcto de actividades, la atención inmediata a observaciones y la corrección oportuna de errores para garantizar la calidad del proceso. Teniendo en cuenta las definiciones de funciones del cargo.

Asimismo, atender y acatar las observaciones y sugerencias emitidas por el área de facturación, efectuando las correcciones que sean necesarias para garantizar la calidad y oportunidad del proceso	
21.Identificar y remitir factores de riesgo en la población (desnutrición, hipertensión, violencia, embarazo de alto riesgo, etc.).	en la población es una función fundamental de los equipos de salud comunitaria y atención primaria para prevenir complicaciones graves.
22. Motivar a la población para asistir a los programas de control de crónicos, crecimiento y desarrollo, control prenatal y control del adulto mayor	Se verifican esquemas de acuerdo a ciclo de vida y se remiten de acuerdo a servicio requerido.
23. Realizar la gestión de las bases de datos de cada uno de sus micro territorios para que todas las personas tengan canalización en los diferentes programas ofertados por la institución.	En la caracterización familiar se realiza la adecuada canalización al servicio correspondiente para el paciente.
24. Garantizar el respeto y las normas de sana convivencia, promover la comunicación asertiva con todos los niveles de la organización, haciendo uso de los canales establecidos acordes con la modalidad de contratación; garantizando la confidencialidad de la información del hospital enmarcados en el trato humanizado.	Se brinda una atención de manera, cálida, respetuosa y humanizada, teniendo en cuanta cada una de las necesidades de dicha comunidad.
25. Atender en lo pertinente las solicitudes del HOSPITAL, adhiriéndose a los lineamientos para la gestión con enfoque en resultados de los procesos, procedimientos y actividades asistenciales generadas en lo relacionado con los diferentes sistemas del hospital: Gestión de Calidad: Modelo estándar de control interno (MECI), gestión ambiental, gestión documental, sistema de seguridad y salud en el trabajo.	Se realiza cumplimiento a los lineamientos establecidos por el Hospital de acuerdo a su programación.
26.Adherirse a los lineamientos establecidos por la institución para el manejo de los recursos públicos de manera eficiente y eficaz, aplicando medidas de autogestión, autocontrol y autorregulación. En caso de pérdida, daño o deterioro injustificado de los elementos o equipos utilizados por el contratista	Se realiza adherencia a los lineamientos establecidos por la institución.

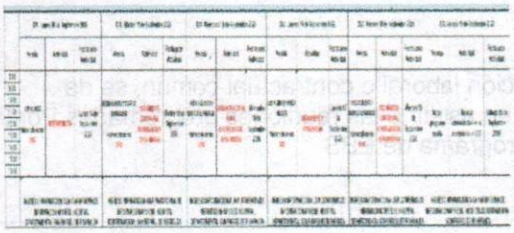
para el cumplimiento de sus actividades, se compromete a resarcir el perjuicio integralmente, previo revisión por caso por parte del supervisor; y de no hacerlo, el hospital podrá descontar los valores generados por dicho concepto de cualquier saldo que exista pendiente de pago, o formular la cuenta correspondiente cuando no existan obligaciones pendientes, a cuyo pago se obliga el contratista, se exceptúa el deterioro natural de los elementos o equipos utilizados.	
27.Asistir y participar en lo pertinente, en las reuniones que programe la institución	Es una obligación laboral o contractual común, se da cumplimiento en asistir a las reuniones programadas Por la institución y programa de EBS
28Afiliarse al Sistema General de Seguridad Social y presentar planilla de pago integral en salud (Salud, pensión, Riesgo Laborales) y parafiscales si a ello hubiere lugar.	Se da cumplimiento con la planilla mes Septiembre **Planilla 9509635300**
29. Presentar informes mensuales, trimestrales, y anuales a las diferentes dependencias que lo requieran	Se da cumplimiento a la obligación con el presente informe de actividades.
30. Reportar en caso de cualquier novedad o anomalía de manera inmediata la situación al funcionario encargado de la Supervisión del contrato.	Se da informe de daños estructurales por sismo, teniendo en cuenta el certificado de un experto como un ingeniero civil o estructural, que dio la alcaldía del municipio, a familias afectadas por terremoto, para evaluar condición física de las edificaciones después del terremoto causado el 10 de agosto 2026, y se brinda acompañamiento de especialista en psicología y EBS, para intervenir posibles miedos comportamiento, y demás daños en las familias caracterizadas
31. Acatar las directrices que durante el desarrollo del contrato le imparta la E.S.E a través de la Supervisión.	Se dan cumplimiento para el periodo.
32. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarla a hacer u omitir algún acto o hecho debiendo informar inmediatamente a la E.S.E contratante a través de la supervisión y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	No se presenta en el periodo.

Paula A. Corrales

Paula Alejandra Corrales Quiceno
CONTRATISTA
CC. 1059786813

ANEXOS:

Anexo 1- Cronograma



Anexo 2- Evidencia de cartografía





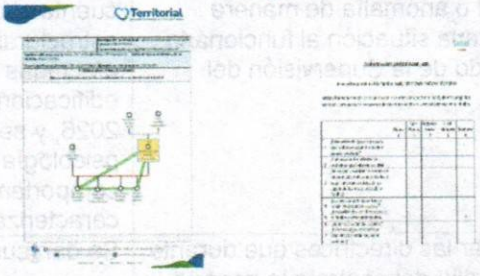




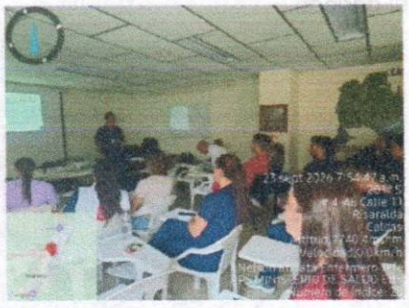
Anexo 3- Directorios líderes comunitarios

LIDERES SECTOR URBANO- BARRIOS		
BARRIO	**NOMBRE**	**TELEFONO**
PARAISO	MERY LOPEZ	3205498548
FERNEY TAPASCO	MARTHA HERRERA	3006139410
JARDIN	MARIELA	3104561399
GIRASOLES	ADRIANA ORTIZ	3116478709

Anexo 4- formatos diligenciados



Anexo 5- Capacitaciones



Anexo 6- educación familiar





Anexo 7- 7 red intersectorial de actores



Anexo 8 Caracterización y seguimiento





Anexo 9 Toma de Muestras laboratorios.



Anexo 10 toma de Presión

